



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CHOTA



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME N° 52 -2025-GR.CAJ-DRE-UGEL/CH-AGA-ABAST

EXP. N° 10689136

PARA : CPC. ALVIN PAOLO ROMERO ABANTO
Director de Sistema Administrativo III
Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA

DE : CPC. XIHOMARA PAOLA LÓPEZ DÁVILA
RESPONSABLE OFICINA DE ABASTECIMIENTO (e)

ASUNTO : REMITO ANEXOS N° 06

FECHA : 21 de febrero de 2025.

Mediante el presente me dirijo para expresarle mi cordial saludo, así mismo indicar que, existiendo la *Directiva N° 005-2021-EF/54.01* con *RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 0014-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”*, y según el Artículo 27:

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. **La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.**

27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un **plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.**

Por lo que, se remite los Anexos N° 06 que han sido aprobados, para su inmediata publicación en el Portal Institucional.

Es todo cuanto informo para su conocimiento, fines y trámite administrativo correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHOTA

C.P.C. Xihomara Paola López Dávila
RESPONSABLE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

APRA/AGA.
XPLD/Abast.
Archivo
Ch.2025

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000015

UNIDAD EJECUTORA : 301 REGION CAJAMARCA-EDUCACION CHOTA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000782

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
0782050904 - Almacen								
22/01/2025	0000000014	210100010065	SERVICIO DE INVENTARIO DE EXISTENCIAS DEALMACEN	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHOTA

Paola López Davila
C.P.C. *Paola López Davila*

Firma 1: Responsable de Área involucrada en la gestión de la CAP

PAOLO ROMERO ARANTO

Firma 2: **C.P.C. PAOLO ROMERO ARANTO**
Funcionario de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se le ha delegado dicha facultad
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
U.E. 301- UGEL - CHOTA

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000023

UNIDAD EJECUTORA : 301 REGION CAJAMARCA-EDUCACION CHOTA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000782

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
07820601 - Oficina De Gestion Institucional								
05/02/2025	0000000024	210100010177	SERVICIO DE ASISTENCIA EN SECRETARIADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,500.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



C.P.C. ALVIN PAOLO ROMERO ABANTO
Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
U.E. 301 - UGEL - CHOTA



C.P.C. ALVIN PAOLO ROMERO ABANTO
Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
U.E. 301 - UGEL - CHOTA

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000024

UNIDAD EJECUTORA : 301 REGION CAJAMARCA-EDUCACION CHOTA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000782

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
07820601 - Oficina De Gestion Institucional									
05/02/2025	000000026	210100011021	SERVICIO DE ORDENAMIENTO, CLASIFICACIÓN, FOLIACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,500.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CHOTA

Paola López Dávila
C.P.C. *Paola López Dávila*
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

PAOLO ROMERO ABANTO

PAOLO ROMERO ABANTO
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA
U.E. 301 - UGEL - CHOTA